



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



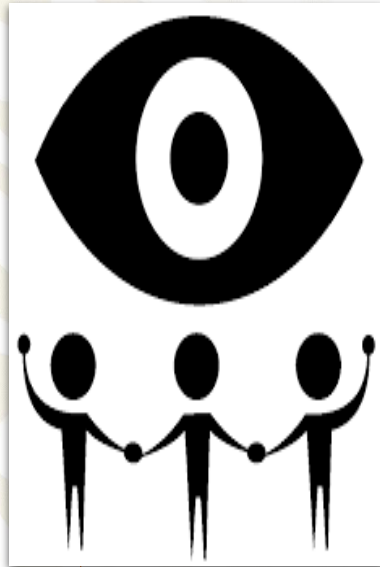
2019
AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

Conceptos Generales y Normatividad Aplicable

**Unidad de Operación Regional y Contraloría Social
(Coordinación General de Ciudadanización)**



Concepto de la Contraloría Social



“Se reconoce a la Contraloría Social como el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social”. (Artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social)



Normatividad aplicable a la Contraloría Social

Ley General de Desarrollo Social y su Reglamento

Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en programas federales de desarrollo social

Estrategia Marco

Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública



Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en programas federales de desarrollo social

Disposiciones
Generales
1°-7°

Promoción de la
Contraloría
Social
8°-17°

Comités de
Contraloría
Social
18°-22°

Resultados de
los Comités de
Contraloría
Social
23°-27°

Aplicación de
la CS en otros
Programas
Federales
28°

Vigilancia y
Responsabilidades
29°-30°



¿En qué consiste la Contraloría Social?



Difusión



**Capacitación y
Asesoría**



**Constitución de
Comités**



**Quejas y
Denuncias**



¿Quiénes Participan?





Utilidad social e importancia de la Contraloría Social

Legitima las acciones gubernamentales

Favorece la ciudadanización

Ayuda a mejorar las obras y servicios públicos

Inhibe la corrupción, y el uso político de los programas públicos



Utilidad social e importancia de la Contraloría Social

Fortalece la transparencia y la rendición de cuentas

Crea una corresponsabilidad entre el Estado y los beneficiarios

Mejora los vínculos de confianza entre el gobierno y sociedad

Permite a los ciudadanos contar con un espacio de opinión y vigilancia sobre los programas de desarrollo social